

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho



El Recurso de unificación de jurisprudencia.

**¿Atenta contra la independencia de los
tribunales inferiores de justicia?**

Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

CARLOS ESTEBAN CROVETTO CANDIA.

2017

Introducción

El Derecho en Chile actualmente se encuentra en una etapa de evolución profunda. La masificación de procedimientos judiciales que privilegian la oralidad por sobre la escrituración en Chile ya es un hecho. Nuestro ordenamiento jurídico vive cambios profundos y radicales en cuanto a la forma de ser concebido y de cómo ejercerse.

El Derecho Procesal Laboral no ha sido la excepción y se ha sumado a esta tendencia y, al igual que el resto de las otras áreas del derecho ha sufrido cambios sustantivos y reformas importantes en el último tiempo. Es así que, producto de este proceso de evolución, se han introducido nuevos elementos en la judicatura laboral que antes no estaban en esta legislación. Un claro ejemplo de estos nuevos tiempos es que actualmente los juzgados de letras del trabajo basan su actuar principalmente en la oralidad a la hora de llevar a cabo sus procedimientos, abandonando el antiguo sistema en donde primaba escrituración¹.

Producto de esta evolución jurídica es que se ha producido una modernización de la forma de ejercer los derechos de los trabajadores ante la justicia, incorporándose al procedimiento laboral nuevas herramientas que conduzcan a una resolución más ecuánime y eficaz de los conflictos.

El procedimiento laboral no quedó ajeno a esta evolución y a los cambios que vivió y aún vive nuestro Derecho. Es así que, de esta forma, producto un esfuerzo directo y mancomunado entre diversos actores, se iniciaron las discusiones de fondo, con el objeto de encaminarse a una reforma que provoque cambios importantes y sustantivos en la forma de impartir justicia en el derecho laboral y finalmente proteger de mejor manera los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Fruto de este proceso de modernización es que a principios del año 2006 vio la luz la ley N° 20.087 que nos presentó y estableció un nuevo procedimiento laboral en

¹NOVOA CIFUENTES, José Ramón, *Modificaciones introducidas por la ley 20.260 al Código del Trabajo en materia de recursos procesales*, Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en Ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago, Chile, 2010.

Chile; junto con esta ley las reformas al sistema continuaron. Es así que en marzo del año 2008 se continuó con este proceso de modificación de la Justicia Laboral, y si bien la dictación de la ley 20.260 tuvo tintes complementarios a la antigua y citada reforma, también incorporó nuevos elementos a este procedimiento.

El proyecto que pocos años después vería la luz y se transformaría en la ley N° 20.260, que modificaba el Libro cuarto de nuestro Código del Trabajo sustituyendo completamente el procedimiento laboral², tenía su base principalmente en los esfuerzos por sustituir el contenido de la reforma anterior por uno nuevo, en donde se aplica primordialmente la oralidad. Además esta nueva ley introdujo un conjunto de elementos nuevos a la legislación, continuando con este proceso evolución jurídica.

Es así que de entre de los nuevos elementos del proceso laboral que fueron introducidos en nuestro ordenamiento jurídico por estas reformas encontramos al Recurso de Unificación de Jurisprudencia, el cual será el centro de nuestro análisis. Dentro de las peculiaridades de este medio de impugnación encontramos que es un recurso, hasta ese entonces, desconocido absolutamente para nuestro ordenamiento jurídico, y que vino a cimentar una nueva forma de relación jurídica entre los tribunales inferiores de justicia con sus superiores jerárquicos, que en el caso de nuestro ordenamiento son las cortes de alzada; y principalmente con nuestro tribunal superior de derecho, la excelentísima Corte Suprema de Justicia de Chile.

Ha sido corto el periodo de vida que este recurso ha tenido en nuestra legislación. Por ser un elemento nuevo en nuestro ordenamiento, que antes no conocíamos, su aplicación y desarrollo práctico nos ha planteado diferentes problemáticas o interrogantes. Son estas inquietudes las que a lo largo de nuestro trabajo de investigación intentaremos resolver, buscando hacer un análisis profundo y exhaustivo de este recurso, planteando hipótesis, reconociendo falencias, virtudes y problemáticas. Además centraremos nuestra atención principalmente hacia cómo este recurso puede afectar las decisiones de los tribunales inferiores de justicia al verse

²CONGRESO NACIONAL, *Historia de la formación de la ley 20.260, que modifica el libro IV y la ley 20.087, que establece un nuevo procedimiento laboral*, Proceso formación de la ley, Proyecto de ley, Santiago de Chile. 29 Marzo de 2008.